"ANEXO DOS"

DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PÒLIZA

DEL CONTRATO UPAC/SER062/2016, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DELSERVICIO DE ASEGURAMIENTO ANUAL DE VEHÍCULOS,MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA EQUIPO PESADO PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL LIC. RAMÓN VELÁZQUEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, AMBOS ASISTIDOS POR EL L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PODER EJECUTIVO"Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE EL LIC JORGE SALAZAR ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA QUÀLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ASEGURADORA", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

Leído que fue el presente instrumento sin que medie vicio, dolo, error o violencia, enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente Instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en tres tantos, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. RAMÓN VELÁZQUEZ SANTILLÁN.
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

L.A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA.
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR "LA ASEGURADORA"

C
APODERADO LEGAL.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO DOS DEL CONTRATO NÚMERO UPAC/SER062/2016, RELATIVO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO ANUAL DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA EQUIPO PESADO PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA QUÀLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V. DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR UN MONTO TOTAL DE $8,712,404.18 (OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 18/100 M.N.), DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ----------